

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Cambio de motor de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada			
3. Descripción	Legalización del cambio de motor de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.			
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. Pbx: 372 33 00			
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: - Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado - Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica. Documentos: - Cédula de ciudadanía en original. - Formulario de solicitud de trámites del registro nacional de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada. - Contrato de mandato o poder especial en original <i>através del</i> cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero. - Factura original de compraventa del motor, en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor. - Declaración de importación del motor sustituto en copia en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor. - Tarjeta de registro en original. - Certificado (copia) de instalación del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico Tenga en cuenta: Si el motor no es nuevo			

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

	- Contrato de compraventa en original- Donde se identifique plenamente el motor - Certificación emitida por la Dijin en original - En la que se constate su procedencia. En caso de que el motor a instalar carezca del número de identificación La entidad verificará que el solicitante cumpla con: Se tomará el código alfanumérico del chasis de la maquinaria.	
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.	
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite. Tenga en cuenta: De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Tarjeta de registro con la nueva característica registrada
8. Medio Seguimiento de	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.	
9. Marco normativo y regulatorio	- Decreto Ley 019 de 2012 (Art. 104, 201, 202) - Ley 769 de 2002. - Resolución 1068 de 2015 - Ley 1005 de 2006 (Artículo 6). - Resolución 012379 de 2012 - Acuerdo Municipal 030 de 2012. - Acuerdo Municipal 019 de 2014. - Ley 1005 de 2006 (Artículo 6).	